

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46128 MADRID

EDICTO

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE MADRID,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 1436/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0103114, por auto de fecha 16 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a TARIFA VARRILADO, S.A., con n.º de identificación A28933885, y domiciliado en la calle Claudio Coello número 76 1.º A y B.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración Concursal es DON FERNANDO MARTÍNEZ SANZ, con domicilio postal en Paseo General Martínez Campos, 42 bajo 1 28010 Madrid, y dirección electrónica mlp@martinezsanzabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 2 de diciembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200061749-1